

A DESPACHO: Santander Cauca.— Febrero 2 de 2022. El proceso verbal Declarativo RCE No. 2021-00010-00, a fin de que se ordene lo legal teniendo en cuenta que se en cuenta señalada audiencia inicial para el día 14 de Marzo de 2022, semana en la cual a la señora Juez se le designa generalmente como miembro de la comisión escrutadora de las elecciones para congreso de la republica.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

P. VERBAL RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - Radicación No. 2021-00010-00
Dte. LUIS CARLOS GAÑAN ARCE Y OTROS
Ddo: GRET LEMON D BUITRON SAAVEDRA Y OTROS.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022).

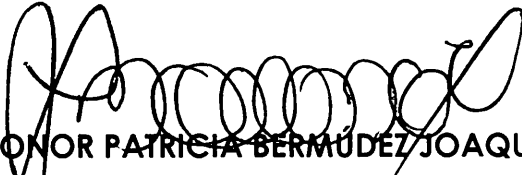
AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 05

Teniendo en cuenta el Despacho el informe de secretaria anterior, y como generalmente a esta servidora judicial se le designa como miembro de la comisión escrutadora en la semana siguiente a las elecciones para congreso de la republica señalada en este caso para el próximo 14 de Marzo de 2022, se hace necesario aplazar y/o reprogramar con antelación las audiencias fijadas por el Juzgado para la semana siguiente a dichas elecciones, tal como acontece en el presente asunto, en consecuencia **SE DISPONE:**

1.- REPROGRAMAR para el día lunes 28 de Marzo de 2022, a las 9 de la mañana, como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata la norma en cita, **ADVIRTIÉNDOLE** a las partes de las consecuencias procesales que consagra la norma en cita en caso de inasistencia no justificada.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA		
EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N°		
<u>12</u>	DE HOY <u>3</u> /02/2022	HORA: 8:00 A. M.-
RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.-		